Gral. Enrique Mosconi (Salta) 03/11/26

DISPOSICION INTERNA Nº 76 /26

INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES Nº 6016 "CONSCRIPTO RICARDO ARMANDO PAZ"

VISTO, la designación a término del Prof. VERA Laureano Emilio y en función del Diseño Curricular de la Carrera TECNICATURA SUPERIOR EN MARKETING DIGITAL, aprobado mediante R.M.Nº 027/23, en el Instituto de Carreras Superiores Nº 6016 "Conscripto Ricardo Armando Paz" de General Enrique Mosconi ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el nombramiento de docentes interino frente a alumnos, para la cobertura de las horas cátedras de 2º año 1º div, en función del Diseño Curricular R.M Nº027/23, respondiendo a lo normado por Disposición nº 269/03

Por ello,

LIC A CARGO DE RECTORIA DEL INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES
Nº 6016 "CONSCRIPTO RICARDO ARMANDO PAZ"

DISPONE:

ARTICULO 1º: Realizar la convocatoria, en forma pública y abierta, a inscripción de interesados para la cobertura de horas cátedras frente a alumnos, en función del Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Marketing Digital RM Nº027/23, en el instituto de Carreras Superiores Nº 6016 "Conscripto Ricardo Armando Paz" de General Enrique Mosconi , Turno Tarde de 14,30 a 18.30, a cubrir con carácter interino, del periodo lectivo 2027, en 2º año 1º división en los espacios curriculares nominada seguidamente:

PRACTICA PROFESIONAL II: Plan Estratégico de Marketing MKT (Digital) 7hs cátedras régimen Anual

ARTICULO 2º: Los aspirantes deberán presentar Curriculum Vitae completo para evaluación de título y de antecedentes, según grilla aprobada por Disposición Interna Nº 01/22 y Propuesta educativa para el desarrollo de la cátedra, para concurso público de oposición y "Entrevista Personal: que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentó. La misma tendrá carácter público., respondiendo a Disposición nº 269/03 de DGES.

ARTICULO 3º: El Tribunal Evaluador para determinar el Orden de Mérito de los postulantes a la cobertura de hs cátedras, designados de acuerdo a lo normado por Disposición Nº 269/03, queda conformado de la siguiente forma:

a) para Espacio Curricular: **PRACTICA PROFESIONALIZANTE II: Plan Estratégico de Marketing MKT (Digital)**

Miembros Titulares

Prof. Romano Romina	Lic. en Comunicación Social	Representante de la Comunidad
Prof. Vilchez Juan	Lic. en Comercialización	Representante de la Comunidad
Prof. Ortiz Melisa Mercedes	Lic. en Comunicacional Social	Representante de la Institución

Miembros Suplentes

Prof. Carrasco Analia	Lic en Comunicción Social	Representación de la Comunidad
Prof., Aranda Francisco	Lic. en Comunicación Social	Representación de la Institución

DISPOSICION INTERNA Nº 76 /26

ARTICULO 4º: La Inscripción se abrirá el 24 de Noviembre de 2026 a hs. 19,00 en el establecimiento escolar, sito en Los Lapachos y Las Quinas – Bº Francisco Tobar de General Enrique Mosconi y cerrará el día 26 de Noviembre de 2026 a hs. 22.30

Toda información, inscripción, autenticación, recepción de documentación, notificación de los interesados estará a cargo del Lic. Caro Pedro Gustavo a cargo de Rectoría y la Secretaria: Sra. Irma Susana Torres, en el horario de 14,30 a 18,00 hs. en el establecimiento escolar.

ARTICULO 5º: Dar publicidad desde el 16 de Noviembre de 2026 al 20 de Noviembre de 2026 y realizar las inscripciones de acuerdo a Disposición nº 269/03

ARTICULO 6º: Comunicar, insertar y archivar en libro de Disposiciones Internas, elevar copia de la presente a Secretaría Técnica de la Dirección Gral. de Educación Superior dentro de las 24 hs hábiles de emitida y archivar

INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES

Lic. Pedro Gustavo Caro
DOC. C/RECTORIA
I.C.S. Nº 6016
"ONGC R. A. PAZ"